



El Corpus Christi se celebra el 3 de junio y el día de la Asunción de la Virgen no se computa este año como festividad laboral

El Gobierno regional aprueba el calendario laboral del año 2010 de la Comunidad de Madrid

30,sep,09.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó en su reunión de hoy el calendario de fiestas laborales para el año 2010. Serán 12 días festivos en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, más otros dos días festivos que establece cada municipio madrileño, en total 14 días.

Las novedades en relación al presente año son que el Corpus Christi se celebra el 3 de junio y que el día de la Asunción de la Virgen no se computa como festividad laboral al ser este año, 15 de agosto, domingo.

Además, el Día de Todos los Santos, 1 de noviembre, que cae en lunes, completa los días festivos del calendario porque el año pasado recayó en domingo.

El calendario de días festivos para el año 2010 a efectos laborales queda fijado del modo siguiente:

- 1 de enero (viernes), Año Nuevo
- 6 de enero (miércoles) Epifanía del Señor
- 19 de marzo (viernes) San José
- 1 de abril (jueves) Jueves Santo
- 2 de abril (viernes) Viernes Santo
- 1 de mayo (sábado) Fiesta del Trabajo

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



- 3 de junio (jueves) Corpus Christi
- 12 de octubre (martes) Fiesta Nacional de España
- 1 de noviembre (lunes), Todos los Santos
- 6 de diciembre (lunes), Día de la Constitución Española
- 8 de diciembre (miércoles) Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre (sábado) Natividad del Señor